



Roatán, Islas de la Bahía, Honduras, C.A.

PBX: 2445-1299, FAX: 2445-1756
Web site: www.muniroatan.gob.hn

CHEQUE No. 00001870

Cuenta No. 30111005523

ROATÁN
Lugar y Fecha

8 de octubre de 2020

QUIMICAS MAYGEN S DE R L

18,746.00

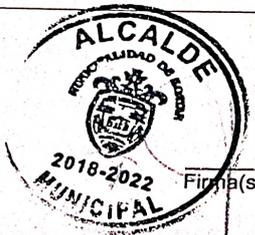
Páguese a la orden de

DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

Banco Atlántida
Banco Atlántida, S.A.



00001870 00001870 00001870 00001870

MUNICIPALIDAD DE ROATAN

Voucher número 00001870

DESCRIPCION DE GASTO	CUENTA	VALOR
PAGO DE Compra de Lentes Protectores, Sanitizantes y Guantes para Empleados Municipales prevención en Emergencia COVID-19. FACT:002-002-01-00068046,68373,68013 y 68344.		18,746.00

HECHO POR	REVISADO AUDITORIA	AUTORIZADO ADMINISTRACION	DIA	MES	AÑO	RECIBI CONFORME
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	30	10	2020	<i>[Signature]</i>

COMPROBANTE DE ENTREGA
Nº 000000

019004475352 **QUIMICAS MAYGEN S. DE R. L.**
 Casa Matriz: Col. Kechimilco Goloson 100 Mts Al Norte Entrada PKA. La Ceiba, Atlantida Tel: 2442-1212
 Sucursal: Brick Bay Al lado del Puerto Cortes Express, Roatan Islas de la Bahía

E-MAIL: quimicasmaygen@gmail.com TELF: 2455-6140/2455-6141/2455-

SE76A0-59AE95-7C488C-C5A875-2C7888-B6 **FACTURA** NO: 002-002-01-00068373

TIPO: CREDITO VENDEDOR: MARCELA FECHA: 26-09-2020
 CLIENTE: 69 MUNICIPALIDAD DE ROATAN FECHA VEN: 05/10/2020

DIRECCION: EL CENTRO DE COXEN HOLE FRENTE AL PARQUE ROATAN ISLAS RTN: 1029-0024-23693
 No Compra Exenta: No Const. Reg. Exon: No Reg. SAC:

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	DESC/REBAJ	IMP.	TOTAL
12	034	GUANTES LATEX L 1X100 UND	360	0	0	4,320.00
CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 0/100						DESCUENTO/REBAJA: L.0.00
1. LA MERCADERIA VIAGA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.						IMPORTE EXONERADO: L.0.00
2. POR CADA CHEQUE RECIBIDO SE COTARÁ LPS. 300.00 POR GASTOS ADMINISTRATIVOS MAS LA CANTIDAD QUE EL BANCO TENGA ESTIPULADO.						IMPORTE EXENTO: L.4320.00
3. LA PRESENTE FACTURA SIRVE COMO LETRA DE CAMBIO PARA EFECTOS LEGALES.						IMPORTE 15%: L.0.00
Original : Cliente Copia: Emisor						IMPORTE 18%: L.0.00
Fecha Límite de Emisión: 26/10/2020						ISV 15%: L.0.00
Límite Rango Inicial 002-002-01-00064201						ISV 18%: L.0.00
Límite Rango Final 002-002-01-00075200						TOTAL: L.4320.00



Químicas **Maygen** Nuestro Compromiso es su Satisfacción
S. DE. R.L.

Brick Bay a lado de Puerto Cortes Express
Roatan, Islas de la Bahia, Honduras, C. A.
Tel: 2455-6140 / 2455-6141 / 2455-6142

COMPROBANTE DE ENTREGA
Nº 028550

CONSIGNATARIO:

FECHA: 28/09/20

DESTINATARIO: Municipalidad de Roatan

DESTINO:

ENTREGADO LO QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

Nº BULTOS	DESCRIPCION
-----------	-------------

12

Bojita Buentes latex taller

OBSERVACIONES:

Keyd Cortes

ENTREGADO POR

[Signature]
RECIBIDO POR

Impreso en Gráficas Ceibeña - Tel.: 2443-4078 - R.T.N. 01011992017219 - 12 Y. Bla, Ama, Azul [P/QUIM] (T/AZUL) # 27,951- 06/02/2020

El Producto antes descrito en este comprobante es enviado a cuenta y riesgo del comprador.

QUIMICAS MAYGEN S. DE R.L.
COTIZACION



24 de Sept del 2020
Sres.: Municipalidad de Roatan
RTN: 01039002423693
Atencion: Grethell E. Connor Herrera

Producto	Cant	Descripcion	Precio Unit	Total
Caja de Guantes latex talla L	12	Caja de 100unidades	L. 360.00	L. 4,320.00
				L. -
				L. -
				L. -
				L. -
TOTAL				L. 4,320.00

Marcela Puerto
Gerente de Ventas
Cel: 9979-2360
e-mail: marcela.puerto@yahoo.com



QUIMICAS MAYGEN S de R L

RTN: 01019004475352

Carretera la Ceiba a Tela, Col Xochimilco Goloson Fte. Fuerza Aerea H.

Tel 2442-1741/1815/1142 Fax 2442-1010

Roatan Brick bay, al lado de Puerto Cortes Expresso

Sala de Ventas Tel. 2455-6141/6142 Cel: 9451-5273

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROATÁN

REQUISICIÓN DE MATERIALES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPLEADO: Mayra Jimenez
CUESTO: Jefe FECHA: 11-9-2020
DEPARTAMENTO O SECCIÓN: Salubridad

CANTIDAD

- | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|----------|--|
| 1. 12 | caja de Quontus latex fardo - # M - L - XL |
| 2. | leso tiempo emergencia del covid-19 |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |
| 6. | |
| 7. | |
| 8. | |
| 9. | |
| 10. | |

Recibido: _____

Firma del empleado

Vo. Bo.: _____

Jefe Depto. & Sección

Entrego: _____

Encargado del Almacen





CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Roatán, Islas de la Bahía, CERTIFICA EL PREAMBULO, PUNTO NUMERO CUATRO (04) Y PARTE FINAL: Que se encuentra en el libro de Actas de la Honorable Corporación Municipal correspondiente al ACTA NUMERO SEIS (6) Reunidos en la Sala de conferencias de Pineapple Villas, en la Ciudad Puerto de Roatan, para celebrar previa convocatoria a sesión **EXTRAORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, a las cuatro de la tarde con cincuenta y seis minutos (04:56 p.m.) el día domingo quince (15) de Marzo del año dos mil veinte (2020) contando con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal: **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, La Vicealcalde Municipal **VALERIE NICOLE BRADY RAMOS** y los Regidores Municipales: **RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO**, Relaciones Publicas y Protocolo Vanessa Cardona y la Secretaria Municipal abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe del Desarrollo de la siguiente Agenda: 1.....2....3....

PUNTO NUMERO CUATRO (4) INCISO (A) EMERGENCIA SANITARIA COVID-19: Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal quien manifiesta: Esta enfermedad está llegando muy rápido, tengo conocimiento que no tenemos ningún caso en Roatán todavía gracias a Dios, si hay un caso o no lo no sabemos pero no hay ninguno confirmado en Roatán, hemos analizado este caso de este problema por varios días, y he escuchado a los doctores hablar de lo que ellos pueden hacer y lo que no, de lo que ellos tienen y lo que no tienen, a la conclusión que nosotros hemos llegado es que nosotros tenemos más posibilidades de prevenir que curar.-Señores Regidores lo que reivindica Declarar Emergencia Sanitaria COVID-19.- Así mismo autorizar al señor Alcalde poder hacer o autorizar Compras y gastos, modificaciones presupuestarias que puede derivar o surgir por las necesidades que emerjan en esta emergencia Sanitaria.-Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: después de discutido el tema y ver la magnitud del problema mundial si están de acuerdo pueden levantar la mano en señal de aprobación: Declarar Emergencia Sanitaria COVID-19 y así mismo autorizar al señor Alcalde poder hacer o autorizar compras y gastos, modificaciones presupuestarias que se puedan derivar o surgir por las necesidades que surjan por esta emergencia; esto quedara en efecto de manera inmediato una vez que quede aprobado y ratificado.- Si están de acuerdo pueden levantar la mano en señal de aprobación.- Aprobado por el Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, y los Regidores Municipales: **RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.....** y **RATIFICADA** al final de la sesión de dicha acta.- **PUNTO NUMERO CINCO (5) CIERRE DE SESION.**

Extendida en la ciudad de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, a los (22) veintidós días del mes de mayo del dos mil veinte (2020)


ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL

Republica de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 01019004475352

QUIMICAS MAYGEN S DE RL
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores

Prestamista

Fecha de Emisión: 20130308

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1964, reformado mediante el Decreto N° 285 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 26 de la Ley de Ingresos y Ventas, Art. 56 del Decreto 22 97, Art. 39 del Decreto 194-2002 Ley del Equilibrio Financiero y Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 del 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley del 15 de Enero de 1963 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20880 y el Reglamento Prestatista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973.



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia
Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1893610

Transacción: E30DB0

